

YA COMENZÓ **CYBERday** JUMBO.cl 
CIENTOS DE OFERTAS EXCLUSIVAS EN JUMBO.CL [VER OFERTAS](#)

Defensoría Penal defiende denuncias contra gendarmes ante críticas: "La norma obliga"

El organismo salió al paso de los cuestionamientos de los funcionarios que se encadenaron al edificio institucional en señal de protesta por las acciones legales ejercidas por por presuntos malos tratos a internos.

01 de Mayo de 2018 | 14:00 | Por Tomás Molina, Emol



EL COMENTARISTA OPINA

El péndulo del feminismo y su inusitada fuerza

16 2 7



AHORA SE DEBATE



J.A. Kast y parlamentarios piden que la "familia" sea un eje en la Cuenta Pública. ¿Qué opinas?

SANTIAGO.- "Se querellan contra nosotros el Instituto de Derechos Humanos, la Defensoría Penal Pública, siendo que somos quienes cumplimos la función penitenciaria".

Fue el iracundo reclamo de los gendarmes que la semana pasada llegaron hasta la Dirección Nacional del organismo dependiente del Ministerio de Justicia, para manifestar su rechazo a las acciones legales que han debido enfrentar.

NOTICIA RELACIONADA



Gendarmes se encadenan en la sede de la dirección nacional por mejoras laborales

17

Las denuncias y querellas que pesan en contra de varios funcionarios es una de las demandas del gremio de la Anfup que los llevaron a **encadenarse en el edificio institucional, portando lienzos y banderas en señal de protesta.**

Y es que aseguran que son ellos los que reciben las agresiones de los presos, y no al contrario. En ese sentido, acusan que hay más de 900 gendarmes dañados por internos y las pandillas que operan en los recintos penales.

El reclamo fue escuchado en la **Defensoría Penal Pública** que recogió el guante. El jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, **Rubén Romero**, salió en defensa de las acciones legales contra los gendarmes.

"Los defensores, en tanto funcionarios públicos, efectivamente están obligados a presentar denuncias respecto de los delitos que tomaran conocimiento en el ejercicio de sus funciones", comentó a **Emol**.

"Cada vez que un defensor penitenciario toma conocimiento de una agresión que pueda constituir tortura, trato cruel o malos tratos, debe por mandato legal presentar la denuncia respectiva ante el tribunal o la fiscalía"

Rubén Romero

De hecho, la ley obliga a todo empleado público que en el ejercicio de sus funciones presencia un delito, a formular la denuncia correspondiente, independiente de si los ilícitos provienen de servicios del Estado como Gendarmería, recordó Romero.

"Reiteramos nuestro compromiso con los Derechos Humanos, y la necesidad de que

se efectúen estas denuncias para prevenir ocurran casos tan lamentables como el de Lorenza Cayuhan o cualquier vulneración de persona privada de libertad, sean adultos o menores", concluyó.



Baja en aportes económicos de laicos preocupa a la Iglesia. ¿Qué piensas?

153



Demandan a Sergio Ramos por supuesta lesión intencional contra Salah. ¿Fue premeditado?

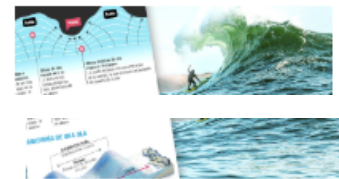
154

RECOMENDADOS DEL EDITOR



TESTIMONIO DE EX RELIGIOSA: "Fui abusada sexualmente por una monja y me hicieron callar"

360



OLAS: Su anatomía y cuatro "spots" donde encontrarlas

7



SALARIO MÍNIMO: Economistas debaten por reajuste plurianual

45

NOTICIAS MÁS COMENTADAS